

Marta Susana Castiglione¹

LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Noncommunicable diseases

¹ Consultora independente em Legislação Comparada e Internacional de Saúde. Washington/D.C., Estados Unidos.

Correspondência: Marta Susana Castiglione. *E-mail*: scastig@yahoo.com.

Recebido em: 03/11/2014.

Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), que también se denominan Enfermedades No Transmisibles (ENT) o Crónicas, constituyen uno de los temas de salud pública de mayor complejidad y trascendencia económica y social.

La incidencia de estas enfermedades ha aumentado en las últimas décadas. Según datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades no transmisibles representan la causa de defunción más importante en el mundo, pues son responsables del 63% del número total de muertes anuales¹. Asimismo, las ENT causan la muerte de más de 36 millones de personas cada año y cerca del 80% de las muertes por ENT se concentran en los países de ingresos bajos y medios. Estos y otros datos estadísticos incluidos en los artículos contenidos en esta sección son suficientes para comprender la magnitud del problema.

En respuesta a ello, y para unificar y coordinar las estrategias locales y regionales, la OMS y su Oficina Regional para las Américas y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han organizado reuniones y elaborado e impulsado planes de acción y programas.

Para evitar repeticiones, pues los artículos que aquí se comentan incluyen estas iniciativas en forma exhaustiva, se destacan a nivel regional la Estrategia para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles, 2012-2015 de la OPS, impulsada a su vez por la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles de 2012². La Estrategia de la OPS se centra en cuatro grupos de enfermedades: las cardiovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas. De igual manera, se centra en cuatro factores de riesgo: el tabaquismo, la alimentación poco saludable, la inactividad física y el consumo nocivo de alcohol³. Esta estrategia tiene como propósito reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad prematura causadas por las ENT en la Región de las Américas, con la meta de lograr una disminución de al menos un 25% de la mortalidad prematura por las cuatro ENT principales para el 2025.

Otras iniciativas, importantes de resaltar a nivel regional, son la denominada Red CARMEN (Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades No Transmisibles)⁴ y el Foro Panamericano de Acción contra las

¹OMS – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Diez datos sobre enfermedades no transmisibles (2013)*. Disponible en: <http://www.who.int/features/factfiles/noncommunicable_diseases/es/>. Acceso: 28 oct. 2014.

²WHO - WORLD HEALTH ORGANIZATION. *A comprehensive global monitoring framework, including indicators, and a set of voluntary global targets for the prevention and control of noncommunicable diseases*. Ginebra, 2012. Disponible en: <http://www.who.int/nmh/events/2012/discussion_paper2_20120322.pdf>. Acceso: 28 oct. 2014.

³OPS – ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *Estrategia para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles, 2012-2015*. Washington, D.C. 2012. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000202cnt-2013-07_estrategia-nacional-prevencion-control-ent-2012-2025.pdf>. Acceso: 25 oct. 2014.

⁴OPS – ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *Portal Red CARMEN*. Disponible en: <<http://www.paho.org/carmen/?lang=es>>. Acceso: 25 oct. 2014.

Enfermedades No Transmisibles. La Red CARMEN es una red compuesta por los Estados miembros de la OPS con la representación de los programas sobre enfermedades crónicas de los ministerios de la salud, organizaciones asociadas, instituciones y redes, tanto de dentro como fuera del sector de la salud, y la OPS/OMS como secretaria; aboga por la prevención como un componente estratégico central para la reducción de los factores de riesgo de la ENT en diferentes niveles. El Foro Panamericano de Acción contra las Enfermedades No Transmisibles (PAFNCD) fue establecido por la OPS para coordinar las diversas partes interesadas de la Región, las cuales se comprometen a trabajar para prevenir y combatir las enfermedades crónicas luego de la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre las enfermedades no transmisibles⁵.

Uno de los artículos incluidos en esta sección, y elaborado por el Profesor *Achutti*, presenta una completa introducción sobre las iniciativas internacionales y nacionales con una perspectiva histórica sobre la prevención y control de las ECNT. Hace también énfasis a lo ya reconocido en los documentos de la OMS en el sentido de que el control de las ECNT va más allá de lo que es estrictamente la biomedicina para incluir el comportamiento humano, la organización social, el medio ambiente y la equidad y la importancia de incluir estos elementos en la agenda de salud pública. Este artículo luego se adentra en temas de debate de suma importancia en el tema. Alerta así sobre el cuidado que hay que tener al aplicar en el país experiencias que pudieron ser efectivas en otros y advierte sobre las generalizaciones inapropiadas, las recomendaciones indiscriminadas y la justa valoración de la reducción de daños cuando no es posible eliminar una conducta nociva.

Un punto de suma importancia que surge en este artículo es la necesidad de comprender lo que motiva a la conducta humana y hace al ser humano tomar decisiones que pueden tener consecuencias negativas en su salud. Pareciera muy simple afirmar que atacando los factores de riesgo relacionados al comportamiento (consumo de tabaco, dietas inadecuadas, falta de actividad física y uso nocivo del alcohol) se reduciría sustantivamente el impacto de enfermedades no transmisibles pero, ¿cómo se estimulan comportamientos que lleven a un estilo de vida saludable? O, para ponerlo en otros términos, ¿cómo se cambian hábitos relacionados al consumo de sustancias o alimentos en los que intervienen acciones publicitarias y estilos de vida impuestos, favoreciendo a los factores de riesgos de las ECNT?

Aparte de ello, una vez que los factores de riesgo se manifiestan, se requiere de sistemas de salud que propicien la detección temprana y los controlen. Sin embargo, este no es sólo un problema de los sistemas de atención de salud sino

⁵OPS – ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *Foro Panamericano de acción sobre las enfermedades no transmisibles (PAFNCD)*. Disponible en: <<http://www.paho.org/panamericanforum/?lang=es>>. Acceso: 25 oct. 2014.

de los pacientes, ya que existen comprobadas dificultades de estos para seguir las indicaciones y adherir a los tratamientos médicos⁶.

Es aquí donde cobra importancia la legislación de salud; es decir, la ley como reguladora de la conducta humana, como instrumento para alcanzar objetivos sanitarios y motor para incluir el tratamiento de estas enfermedades en la agenda de la salud.

El tercer artículo de esta sección presenta justamente una descripción de la legislación sobre prevención y control de enfermedades no transmisibles en cuatro países: Argentina, Brasil, Colombia y México, enfocándose en tres enfermedades: la diabetes mellitus, las dolencias cardiovasculares y la obesidad. Las acciones legislativas incluidas en este artículo se relacionan a la creación de programas tendientes a imponer estilos de vida saludables que fomenten cambios en el comportamiento individual y colectivo de las personas y normas respecto a enfermedades específicas.

En este sentido, es necesario que la autoridad sanitaria, siguiendo los lineamientos de las estrategias internacionales en la materia, tome una serie de medidas, entre ellas la plena ejecución del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco que Brasil ha ratificado y ha entrado en vigencia el 1 de febrero de 2006. Asimismo, se deben normatizar e incluir en la agenda de salud los principios establecidos en una serie de documentos, como la Estrategia Mundial de la OMS para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol⁷, las Directrices para la Ingesta de Sodio en Adultos y Niños⁸ y la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, entre otros⁹.

Resultaría importante también adoptar normas específicas que traten el problema de la obesidad como una enfermedad y que exijan que su tratamiento sea incluido en las prestaciones obligatorias de los seguros de salud como también sobre la diabetes y enfermedades cardiovasculares de manera que se garanticen su prevención, diagnóstico y tratamiento¹⁰.

⁶MARTIN, Alfonso; LOS ÁNGELES, Libertad; GRAU, Jorge Amado Abalo; ESPINOSA, Alfredo Darío Brito. Conceptual framework for evaluating and improving adherence to medical treatment in chronic diseases. *Rev. Cubana Salud Pública* [online]. 2014, v. 40, n. 2, p. 222-235, 2014. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662014000200007&lng=es&nrm=iso>.

⁷OMS - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol*. Ginebra. 2010. Disponible en: <http://www.who.int/publications/list/alcohol_strategy_2010/es/>. Acceso: 25 oct. 2014.

⁸OMS - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Directrices para la Ingesta de Sodio en Adultos y Niños*. Ginebra, 2013. Disponible en: <<http://apps.who.int/iris/handle/10665/85224>>. Acceso: 25 oct. 2014.

⁹OMS - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud*. Ginebra, 2004. Disponible en: <http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA57/A57_R17-sp.pdf>. Acceso: 25 oct. 2014.

¹⁰OMS - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Recopilación de Normas sobre Prevención y Control de Enfermedades Crónicas en América Latina: obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares*. Washington, D.C., 2009. Disponible en: <http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=4432&Itemid=270&lang=en>. Acceso: 30 oct. 2014.

Sin embargo, el tema en debate no es sólo de comportamiento humano inducido o no inducido. A los factores de comportamiento se deben sumar otros componentes, ya que es sabido que los principales efectos de los factores de riesgo de las ECNT recaen cada vez más en los países de ingresos bajos y medios y en las personas más pobres, en todos los países, como reflejo de los determinantes socio-económicos subyacentes¹¹.

Finalmente, esta sección de la *Revista* incluye un artículo sobre la influencia que uno de los factores de riesgo de las ECNT, el consumo de alcohol, tiene en los accidentes de tránsito en Brasil y el tratamiento que este problema recibe en la agenda pública. El artículo menciona estadísticas que demuestran el elevado número de víctimas de accidentes de tránsito y alude a algunas que los relacionan con el consumo de alcohol. Asimismo, repasa las alternativas existentes en el país para el tratamiento del alcoholismo y las estrategias adoptadas a nivel internacional para reducir el consumo nocivo de esta sustancia. Concluye luego con la necesidad de establecer políticas públicas para afrontar la incidencia del consumo de alcohol en los accidentes de tránsito en Brasil y que se reconozca el comportamiento de los conductores bajo la influencia del alcohol como un problema de salud pública.

A este respecto, está comprobado que las políticas públicas pueden favorecer o desincentivar el consumo de alcohol, en especial mediante el uso de los impuestos para elevar su costo, la regulación de su disponibilidad y las políticas sobre alcohol y conducción¹². Asimismo, como señala el Profesor *Almeida* en su artículo sobre el tema, es necesario que en Brasil se establezcan sanciones acordes a la gravedad de la falta de manera que los conductores asuman responsabilidades y las consecuencias de sus actos.

El mensaje final del tema en debate es que, a pesar de la complejidad de los factores de riesgo de carácter ambiental, de comportamiento, económicos y sociales, las ENT más frecuentes son en general evitables y por ello es apremiante e impostergable que se pongan en marcha medidas para alcanzar la meta planteada por la OPS y la OMS de disminuir, al menos en un 25%, la mortalidad prematura por las cuatro ENT principales para el 2025.

¹¹OMS – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles*. Ginebra. 2010. Disponible en: <http://www.who.int/nmh/publications/ncd_report2010/es/>. Acceso: 25 oct. 2014.

¹²VILLALBI, Joan R. et al. Políticas para prevenir los daños causados por el alcohol. *Rev. Esp. Salud Pública* [online], v. 88, n. 4 [citado 2014-11-02], p. 515-528, 2014. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272014000400006&lng=es&nrm=iso>. Acceso: 01 nov. 2014.

Referencias

MARTIN, Alfonso; LOS ÁNGELES, Libertad; GRAU, Jorge Amado Abalo; ESPINOSA, Alfredo Darío Brito. Conceptual framework for evaluating and improving adherence to medical treatment in chronic diseases. *Rev. Cubana Salud Pública* [online]. 2014, v. 40, n. 2, p. 222-235, 2014. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662014000200007&lng=es&nrm=iso>.

OMS – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Diez datos sobre enfermedades no transmisibles (2013)*. Disponible en: <http://www.who.int/features/factfiles/noncommunicable_diseases/es/>. Acceso: 28 oct. 2014.

_____. *Directrices para la Ingesta de Sodio en Adultos y Niños*. Ginebra, 2013. Disponible en: <<http://apps.who.int/iris/handle/10665/85224>>. Acceso: 25 oct. 2014.

_____. *Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol*. Ginebra. 2010. Disponible en: <http://www.who.int/publications/list/alcohol_strategy_2010/es/>. Acceso: 25 oct. 2014.

_____. *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud*. Ginebra, 2004. Disponible en: <http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA57/A57_R17-sp.pdf>. Acceso: 25 oct. 2014.

_____. *Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles*. Ginebra. 2010. Disponible en: <http://www.who.int/nmh/publications/ncd_report2010/es/>. Acceso: 25 oct. 2014.

_____. *Recopilación de Normas sobre Prevención y Control de Enfermedades Crónicas en América Latina: obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares*. Washington, D.C., 2009. Disponible en: <http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=4432&Itemid=270&lang=en>. Acceso: 30 oct. 2014.

OPS – ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *Estrategia para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles, 2012-2015*. Washington, D.C. 2012. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000202cnt-2013-07_estrategia-nacional-prevencion-control-ent-2012-2025.pdf>. Acceso: 25 oct. 2014.

_____. *Foro Panamericano de acción sobre las enfermedades no transmisibles (PAFNCD)*. Disponible en: <<http://www.paho.org/panamericanforum/?lang=es>>. Acceso: 25 oct. 2014.

_____. *Portal Red CARMEN*. Disponible en: <<http://www.paho.org/carmen/?lang=es>>. Acceso: 25 oct. 2014.

VILLALBI, Joan R. et al. Políticas para prevenir los daños causados por el alcohol. *Rev. Esp. Salud Pública* [online], v. 88, n. 4 [citado 2014-11-02], p. 515-528, 2014. Disponible en: <http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272014000400006&lng=es&nrm=iso>. Acceso: 01 nov. 2014.

WHO - WORLD HEALTH ORGANIZATION. *A comprehensive global monitoring framework, including indicators, and a set of voluntary global targets for the prevention and control of noncommunicable diseases*. Ginebra, 2012. Disponível em: <http://www.who.int/nmh/events/2012/discussion_paper2_20120322.pdf>. Acesso: 28 oct. 2014.

Marta Susana Castiglione - Diretora assistente, *American University Washington College of Law Center on International Commercial Arbitration*. Consultora independente em Legislação Comparada e Internacional de Saúde. Washington/D.C., Estados Unidos. *E-mail*: scastig@yahoo.com.